

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN/CONTADOR PÚBLICO – PROYECTOS Y SERVICIOS

ANTECEDENTES

CND en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 15.785, tiene entre sus cometidos “ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales”.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

En el marco de lo citado en el punto “Antecedentes”, se realizará la contratación de un profesional en apoyo a la ejecución de proyectos en el marco de contratos gestionados.

ACTIVIDADES A REALIZAR

El profesional brindará apoyo para los siguientes proyectos y sus respectivas actividades:

- Estructuración: apoyará en la estructuración de proyectos definiendo alcance, requerimientos financieros, definición de presupuestos, e indicadores KPI del proyecto.
- Ejecución de proyectos: ejecutará el cumplimiento de los proyectos asignados, con énfasis en el control del presupuesto y su rendición de cuentas posterior.
- Cotizaciones: realizar cotizaciones que sean solicitadas por potenciales clientes y apoyar en la redacción de las respectivas propuestas de trabajo. Capacitar al equipo de CND en elaboración de propuestas, cotizaciones y análisis de riesgo.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá una duración de 6 meses. La carga horaria estimada es de 20 semanales.

PERFIL DEL PROFESIONAL

Título de Licenciado en Administración/Contador Público/Economía/Ingeniería. Experiencia en gestión de proyectos, mínimo 4 años, valorándose la ejecución de proyectos bajo la modalidad Agile.

HONORARIOS DEL PROFESIONAL Y FORMA DE PAGO

Como retribución por la totalidad de sus servicios, el profesional percibirá por todo concepto los honorarios mensuales y consecutivos de 72,615 pesos + iva equivalentes a 20 horas semanales. Los honorarios se ajustarán en enero y julio de acuerdo con la variación semestral del IPC.

LUGAR DE TRABAJO

El profesional desarrollará su actividad principalmente en la ciudad de Montevideo. Cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera, deberá acudir a las oficinas de la CND a requerimiento de la misma. En caso de que se le solicite realizar viajes para el cumplimiento de sus actividades, la CND se hará cargo de los costos del mismo de acuerdo con las condiciones de la CND.

SUPERVISIÓN

Este servicio será coordinado por el Gerente de Proyecto.

CONDICIONES

El profesional deberá contar con los certificados vigentes de BPS, DGI y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al momento de la contratación.

//